



Bogotá D.C, febrero 2 de 2021

Señores:

**COOPERATIVA MULTIACTIVA COOTRANOR ENTIDAD COOPERATIVA
"COOTRANOR"**

ORLANDO BUITRAGO ROA

Gerencia

Ciudad

Respetados señores:

Nos permitimos poner a su consideración nuestra propuesta de servicios profesionales como revisores fiscales, por medio de prestación de servicios, de acuerdo con las normas legales vigentes. Nuestro equipo está conformado por profesionales con la idoneidad y experiencia para prestar un óptimo servicio a su organización; Adjunto se encuentra nuestra propuesta y estimación de honorarios para prestar el servicio de revisoría fiscal a su prestigiosa entidad, durante el periodo 2021 a 2022.

Por otro lado, queremos darle a conocer que nuestra firma forma parte del comité técnico de aseguramiento del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) y del Comité de NIIF del Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (INCP), por último, contamos con certificaciones en NIAS, NIIF para las Pymes y NIIF plenas las cuales se encuentran adjuntas en la propuesta técnica. Será muy grato y de gran significado contar con clientes como ustedes, agradecemos la oportunidad que nos brindan para presentar nuestra propuesta de servicios.

Cualquier inquietud que se pueda generar sobre la misma a nivel de Consejo de Administración, Gerencia General o cualquier aspecto con gusto la atenderemos.

Se suscribe;

ÓSCAR RODRIGO OPAYOME RAMÍREZ

Representante Legal

Visión Contable & Financiera Ltda. ®

T.R. 1632 J.C.C.



SC-CER59530



SC-CER559530

C.C. Dirección de Revisoría Fiscal

CONTENIDO

1	<i>HISTORIA DE NUESTRA EMPRESA</i>	3
2	<i>RAZON DE LA CONSTITUCIÓN</i>	3
3	<i>FILOSOFIA Y OBJETIVOS</i>	4
4	<i>VALORES Y CULTURA EMPRESARIAL</i>	4
5	<i>FORTALEZAS DE NUESTRA EMPRESA</i>	5
6	<i>CARACTERISTICAS UNICAS</i>	5
7	<i>TECNOLOGIA Y RECURSOS DE TRABAJO</i>	5
8	<i>POLITICA DE CALIDAD</i>	6
9	<i>SERVICIO AL CLIENTE</i>	6
10	<i>PERFIL DEL EQUIPO DIRECTIVO DE LA EMPRESA</i>	6
11	<i>ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL</i>	8
12	<i>IMPORTANCIA DE LA REVISORIA FISCAL</i>	8
13	<i>OBJETIVOS GENERALES</i>	9
14	<i>CARACTERISTICAS GENERALES</i>	10
15	<i>PLANEACIÓN DEL TRABAJO</i>	10
16	<i>PRESENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA</i>	11
17	<i>METODOLOGÍA DEL TRABAJO</i>	12
18	<i>INFORMES PARA LOS ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</i>	13
19	<i>OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO</i>	14
20	<i>EVIDENCIA DEL TRABAJO</i>	15
21	<i>PROPUESTA ECONOMICA</i>	16
22	<i>PRESUPUESTO DE TIEMPO DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO PROPUESTO:</i>	16
23	<i>EL VALOR AGREGADO DE NUESTROS SERVICIOS</i>	17
24	<i>CONTRATO Y GARANTIAS</i>	18
25	<i>OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE</i>	18
26	<i>CLIENTES</i>	18
27	<i>PORTAFOLIO DE SERVICIOS</i>	21
28	<i>CONFIDENCIALIDAD DE LA PROPUESTA</i>	21
29	<i>PROPUESTA PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA</i>	22
30	<i>ANEXO 1. Documentos Firma</i>	33
31	<i>ANEXO 2. Curriculum Revisor Fiscal Principal</i>	38
32	<i>ANEXO 3. Curriculum Revisor Fiscal Suplente</i>	58
33	<i>ANEXO 4. Certificaciones</i>	68
34	<i>ANEXO 5. Certificación de Calidad</i>	82

1 HISTORIA DE NUESTRA EMPRESA

*Nuestra empresa se funda en el mes de noviembre del 2008 bajo el nombre de **Visión Contable & Financiera Ltda.** El objetivo de nuestra empresa es asesorar y asegurar los procedimientos de la Economía Nacional en especial los del Sector Solidario.*

La palabra VISIÓN que da inicio a la razón social de esta firma, fue tomada por sus fundadores, debido a la forma, en que estos, conciben los servicios prestados y está presente en el espíritu de cada uno de ellos, logrando así, que los productos que ofrecen a sus clientes, sean sinónimos de calidad y eficiencia que se traducen en una profunda confianza de que cada una de las soluciones que les proporcionan poseen un origen de excelencia, generando a futuro un impacto positivo como fruto de sus asesorías y acompañamientos realizados.

*Los gestores de esta empresa son dos contadores públicos que en ejercicio de su profesión decidieron profundizar en el área de auditoría haciendo especial énfasis en los aspectos **Contables y Financieros** del sector solidario. Como consecuencia de esto nace su razón social.*

***Visión Contable & Financiera Ltda.**, nace de la iniciativa de Doris Yamile Gil Rojas y Oscar Rodrigo Opayome Ramírez quienes decididos en dar lo mejor de su conocimiento y experiencia deciden crear una sociedad que les permitiera brindar servicios de consultoría y aseguramiento a pequeñas, medianas y grandes empresas colombianas.*

Esta firma de contadores se da a conocer en este mercado de una forma acertada, eficiente y oportuna, contado con equipos multidisciplinarios y de amplia experiencia, lo cual le ha dado la oportunidad de ir creciendo poco a poco, siendo una alternativa atractiva para muchas empresas en los diferentes sectores de la economía nacional.

2 RAZON DE LA CONSTITUCIÓN

*El nacimiento de nuestra empresa se deriva de la persistencia de un grupo de profesionales visionarios, unidos por un firme compromiso, el aportar nuestros conocimientos a empresas en las diferentes divisiones de las que hoy conforman **Visión Contable & Financiera Ltda.**; y que juntos dirigieron sus esfuerzos hacia la creación y formación de bases sólidas, que con el tiempo sustentarían lo que hoy en día representa nuestro grupo; el cual ha probado su capacidad para superar los retos sugeridos, y ha podido alcanzar las expectativas de nuestro grupo de clientes.*

*Comprendemos la importancia de invertir para desarrollar nuevas metodologías de Aseguramiento en sus diferentes áreas, con el fin de descubrir, conservar, engrandecer y aprovechar al máximo, el potencial que la experiencia nos ha brindado. Es así como en el 2008 nace **Visión Contable & Financiera Ltda.**, Empresa dedicada a servir a nuestros*

clientes dando el cien por ciento (100%) de nuestros conocimientos en diferentes sectores económicos.

3 FILOSOFIA Y OBJETIVOS

Filosofía Institucional.

Nos enorgullecemos de comprender los problemas y oportunidades de la revisoría fiscal, nuestra empresa está comprometida en lograr la excelencia y esto es notorio en todos nuestros servicios, nuestros clientes son nuestra mejor posesión y estamos dedicados a servir sus necesidades.

3.1 NUESTRA VISIÓN

*En el 2024, **Visión Contable & Financiera Ltda.** Será reconocida por la excelente calidad, ética y responsabilidad en la prestación de sus servicios y el ofrecimiento de productos en la región central del país, utilizando metodologías y tecnologías innovadoras.*

3.2 NUESTRA MISIÓN.

***Visión Contable & Financiera Ltda.** Está fundamentada en los principios de la ETICA, RESPONSABILIDAD Y CALIDAD, a través de un excelente recurso humano y tecnológico, está comprometida a satisfacer las necesidades de las organizaciones solidarias y comerciales, por medio de la prestación de servicios y la entrega de productos de revisoría fiscal y demás relacionados con las ciencias contables y afines, contribuyendo en la consolidación del sector empresarial en el país.*

4 VALORES Y CULTURA EMPRESARIAL

VALORES CORPORATIVOS

*Los valores de **Visión Contable & Financiera Ltda.** Reflejan quiénes son y como son identificados como Firma. Son las creencias fundamentales de la organización, y los comportamientos y actitudes que deben guiar sus acciones en las relaciones con sus colegas, colaboradores y clientes.*

- **Excelencia:** *Cumpliendo con lo prometido, agregando valor y superando las expectativas de sus clientes. Estos comportamientos se adquieren poniendo en práctica una idea de formación intensiva, cliente por cliente, que garantiza la Calidad de la Auditoría.*

- **Trabajo en Equipo:** Del Trabajo en Equipo con el cliente y entre compañeros surgen las mejores soluciones. **Visión Contable & Financiera Ltda.** Quiere colaborar con el cliente, acompañándolo, y con su personal capacitado busca impulsar su desarrollo. Para ello, es necesario establecer unas relaciones sólidas y respetuosas para la generación de espacios que permitan compartir conocimientos, experiencia, recursos y oportunidades.
- **Compromiso con la calidad y los controles:** Los socios de auditoría y cada uno de los miembros de sus equipos de clientes se hacen responsables de la calidad de las auditorías. Su compromiso personal con el cumplimiento de la ética profesional y los criterios más exigentes y con los controles de calidad de **Visión Contable & Financiera Ltda.** es la base de su compromiso con la excelencia profesional.
- **Liderazgo** frente a los clientes y las personas buscando demostrar integridad personal, visión global y pasión por logro de los objetivos buscados.

5 FORTALEZAS DE NUESTRA EMPRESA

Nuestra empresa posee fortalezas en calidad de servicio, conocimientos en tecnologías aplicadas a las empresas colombianas. La mayor de todas es contar con el personal adecuado e identificado con las necesidades de nuestros clientes y arrojados para resolver cada necesidad que se presente dentro de las premisas que afectan a nuestros asociados, que son nuestros clientes.

6 CARACTERÍSTICAS ÚNICAS

Somos una empresa de servicio, conocedores de las necesidades esenciales de nuestros clientes ya que hemos laborado de manera activa en grandes organizaciones. Esto nos hace poseedores de experiencia laboral adquirida a través del tiempo por la ejecución de grandes proyectos de consultoría y aseguramiento en compañías multinacionales, sistemas de control interno y asesorías legales y fiscales.

7 TECNOLOGÍA Y RECURSOS DE TRABAJO

Contamos con oficinas equipadas y habilitadas para satisfacer los requerimientos diarios de nuestros clientes. Además, poseemos plataformas tecnológicas de auditoría y consultoría para demostrar la eficiencia de nuestros productos y servicios a nuestros clientes.

Contamos con profesionales idóneos y expertos en cada una de las áreas en las cuales se desempeñan, permanentemente nuestro equipo profesional recibe capacitación, en la actualidad buscamos certificar a cada uno de nuestros colaboradores con el propósito de

ser la primera firma de contadores certificada por **The Institute of Internal Auditors**. Y aprobada por el para ejercer auditorias fuera del territorio nacional.

8 POLITICA DE CALIDAD

Es un compromiso de nuestra empresa prestar servicios de óptima calidad, para lo cual nos mantenemos a la vanguardia de los avances tecnológicos y contamos con un personal comprometido con los objetivos de calidad. Además, disponemos de los recursos necesarios para desarrollar las actividades y ejecutar eficientemente los proyectos y encaminar los esfuerzos al fortalecimiento de la empresa en el medio, con el fin de satisfacer las necesidades del cliente.

Objetivo de Calidad

Garantiza la satisfacción completa de nuestros clientes por medio de la ejecución efectiva de los trabajos por personal altamente capacitado con un mínimo grado de riesgos, comprometidos con sus labores y optimizando los recursos en armonía con el medio ambiente.

9 SERVICIO AL CLIENTE

Nuestro servicio al cliente es la base de la existencia de **Visión Contable & Financiera Ltda**. Sin servicio no hay ventas, por lo que para nosotros y todo nuestro personal, el servicio debe y deberá ser siempre el motor que impulse nuestra empresa, siendo consistente, leal y de calidad. Es importante para nosotros la retroalimentación de nuestros clientes, con el fin de implantar mejoras customizadas del servicio que otorgamos cada día y hacer sentir a nuestros clientes la satisfacción de habernos escogido.

10 PERFIL DEL EQUIPO DIRECTIVO DE LA EMPRESA

- **Somos Líderes**, Capaces de guiarnos y guiar a los demás.
- **Somos Activos**, pues tomamos la iniciativa para lograr generar soluciones.
- **Nos sentimos Comprometidos**, Con nosotros mismos, con el equipo de trabajo y con nuestros clientes.
- **Estamos Siempre Atentos**, A las necesidades de nuestros empleados y clientes.
- **Somos Dinámicos**, siempre buscando nuevas soluciones.
- **Somos Emprendedores**, hacemos lo que decimos.

- **Somos Nobles**, De espíritu, leales, honrados y sinceros.
- **Somos Abiertos**, A los cambios, a experimentar, y a hacer cosas diferentes. Apoyando nuestros lemas anteriores, el perfil académico y experiencia de nuestro personal está compuesto por:
- **Doris Yamile Gil Rojas, Director de Revisoría Fiscal.**

*Contador Público Titulado. – Universidad Santo Tomas
Especialista en Derecho Tributario y Aduanero – Universidad Externado.
Docente Universitaria en Tributaria y Contabilidad – Universidad San Martin.
Experiencia como contador 18 Años. Actualmente se desempeña como Revisor Fiscal Delegado.*

- **Juan Carlos Loaiza Romero, Director IFRS.**

*Contador Público – Universidad Libre
Abogado – Universidad la Gran Colombia
Especialista en Revisoría Fiscal y Contraloría – Universidad Central
Maestría en Derecho con énfasis en Tributación – Universidad Externado
Multiversidad Mundo Real Edgar Morín (Hermosillo, Sonora México) Aspirante al título de Doctorado en Pensamiento Complejo / Explorando lo Inexplorado con énfasis en investigación científica. En la modalidad de virtualidad (Defensa de tesis doctoral presencial), inscrito desde noviembre de 2013. Aspirante a la Certificación Internacional de IFRS PLENAS en el Instituto de Contadores Públicos de Inglaterra y Gales (ICAEW) Examen programado para el abril de 2019.*

- **Fernando Castrillón Lozano, Gerente IFRS.**

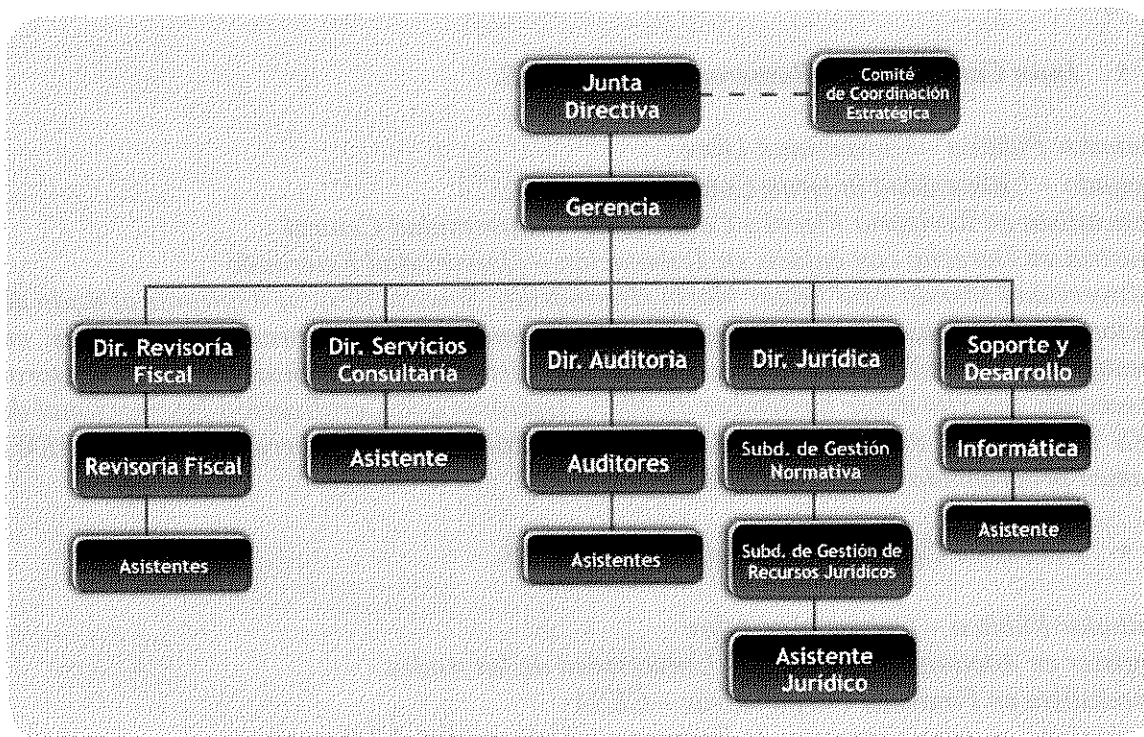
*Contador Público – Universidad Libre
Magister en Administración MBA – Universidad de los Andes
Especialista en Finanzas Corporativas – CESA
Especialista en Administración de Empresas – Universidad del Rosario.
Estuvo vinculado con las Empresas Ecopetrol, Publicaciones Semana y Ericson de Colombia en las áreas de contraloría.
Profesor asociado de la Universidad Nacional.*

- **Oscar Rodrigo Opayome Ramírez, CEO.**

*Contador Público Titulado – Universidad San Martin
Estudiante regular de cursos para Doctorado en Derecho en la Universidad de Buenos Aires Argentina
Magister en Derecho con énfasis en Tributación – Universidad Externado
Magister en Fiscalidad Internacional – Universidad Internacional de la Rioja España
Especialista en Derecho Tributario y Aduanero – Universidad Católica de Colombia*

Certificado IFRS Plenas – AICPA New York
 Certificado NIAS – ACCA Londres
 Certificado NIIF para las Pymes – ACCA Londres
 Estudios en Revisoría Fiscal y Auditoría Internacional. – Universidad de la Sabana
 Docente Universitario en Tributaria en la Universidad Central, en Contabilidad y Análisis Financiero – Escuela de Artes y Letras
 Amplia experiencia en Revisoría Fiscal en entidades del Sector Real, Solidario, Constructor, Floricultor y de Economía Mixta.

11 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



12 IMPORTANCIA DE LA REVISORIA FISCAL

La Constitución Política, artículo 334, asigna al Estado la dirección general de la economía, y le otorga la facultad de intervenir por mandato de la ley en las distintas etapas del proceso económico, desde la producción hasta el consumo de los bienes y servicios.

Muchas son las leyes, decretos y reglamentos que se han dictado al amparo de ciertas normas constitucionales, regulando varios y numerosos aspectos de la economía en todos sus sectores.

La revisoría fiscal desempeña un papel de especial importancia en la vida del país, a tal punto que una labor eficaz, independiente y objetiva, es incentivo para la inversión, el ahorro, el crédito y en general facilita el dinamismo y el desarrollo económico. Como órgano de fiscalización, la revisoría está estructurada con el ánimo de dar seguridad a los propietarios de las entidades sobre el sometimiento de la administración a las normas legales y estatutarias, así como acerca de la seguridad y conservación de los activos sociales, amén de la conducta que ha de observar en procura de la fidelidad de los estados financieros.

Las funciones del revisor fiscal debidamente ejercidas, por lo demás, protegen a los terceros que encuentran en el patrimonio del ente moral la prenda general de sus créditos, por manera que debe dar confianza sobre el manejo de los recursos del ahorro privado, de la inversión y en general del manejo justo y equitativo del aparato productivo del país.

La institución de la revisoría fiscal es uno de los instrumentos a través de los cuales se ejerce la inspección y vigilancia de las entidades solidarias; ha recibido la delegación de funciones propias del Estado, cuáles son las de velar por el cumplimiento de las leyes y acuerdos entre los particulares (estatutos sociales y decisiones de los órganos de administración), y dar fe pública, lo cual significa entre otros, que su atestación o firma hará presumir legalmente, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que los estatutarios, en caso de personas jurídicas. Tratándose de balances, se presumirá además que los saldos han sido tomados fielmente de los libros, que éstos se ajustan a las normas legales y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance (artículo 10o. de la Ley 43 de 1990).

13 OBJETIVOS GENERALES

Al analizar las normas legales relacionadas con la revisoría fiscal, principalmente el artículo 7o. numeral 3o de la Ley 43 de 1990 y los artículos 207, 208 y 209 del Código de Comercio, se concluye que los principales objetivos de la revisoría fiscal son:

Control y análisis permanente para que el patrimonio de la empresa sea adecuadamente protegido, conservado y utilizado, y para que las operaciones se ejecuten con la máxima eficiencia posible.

Vigilancia igualmente permanente para que los actos administrativos, al tiempo de su celebración y ejecución, se ajusten al objeto social de la empresa y a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, de suerte que no se consumen irregularidades en detrimento de los asociados, los terceros y la propia institución.

Inspección constante sobre el manejo de libros de contabilidad, los libros de actas, los documentos contables y archivos en general, para asegurarse que los registros hechos en los libros son correctos y cumplen todos los requisitos establecidos por la ley, de manera que puede estar cierto de que se conservan adecuadamente los documentos de soporte de los

hechos económicos, de los derechos y de las obligaciones de la empresa, como fundamento que son de la información contable de la misma.

Emisión de certificaciones e informes sobre los estados financieros, si el balance presenta en forma fidedigna la situación financiera y el estado de excedentes y pérdidas, así como el resultado de las operaciones, de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.

Colaboración con las entidades gubernamentales de regulación y control.

14 CARACTERÍSTICAS GENERALES

Del estatuto legal del revisor fiscal también pueden considerarse como características propias de sus funciones las siguientes:

PERMANENCIA: *su labor debe cubrir las operaciones en su fase de preparación, celebración y ejecución; su responsabilidad y acción deben ser permanentes, tal como se deduce de lo dispuesto en los ordinales 1o. y 5o. del artículo 207 del Código de Comercio, principalmente.*

COBERTURA TOTAL: *su acción debe ser total, de tal manera que ningún aspecto o área de operación de la empresa esté vedado al revisor fiscal. Todas las operaciones o actos de la entidad solidaria, como todos sus bienes, sin reserva alguna, son objeto de su fiscalización.*

INDEPENDENCIA DE ACCIÓN Y CRITERIOS: *el revisor fiscal debe cumplir con las responsabilidades que le asigna la ley y su criterio debe ser personal, basado en las normas legales, en su conciencia social y en su capacidad profesional. En todo caso, su gestión debe ser libre de todo conflicto de interés que le reste independencia y ajena a cualquier tipo de subordinación respecto de los administradores que son, precisamente, los sujetos pasivos de su control (artículo 210, Código de Comercio).*

FUNCIÓN PREVENTIVA: *la vigilancia que ejerce el revisor fiscal debe ser de carácter preventivo, sus informes oportunos, para que no se incurra en actos irregulares o no se persevere en conductas ajenas a la licitud o a las órdenes de los órganos superiores, según lo dispone el artículo 207, ordinales 2o. y 5o. del citado código.*

15 PLANEACIÓN DEL TRABAJO

De acuerdo con lo señalado en el numeral 2 del artículo 208 del Código de Comercio, el revisor fiscal en su dictamen debe expresar si en el curso de la revisión se han seguido los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas.

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 7 de la Ley 43 de 1990, en el cual se indican las normas de auditoría generalmente aceptadas que deben seguir los contadores públicos en el desarrollo de sus funciones en materia de auditoría de cuentas o desarrollo de la revisoría fiscal, se considera que el trabajo ejecutado por el revisor fiscal ha cumplido con los presupuestos exigidos en la norma citada del estatuto mercantil, cuando el mismo haya sido técnicamente planeado y soportado en un plan global de auditoría debidamente documentado, lo cual se evidenciará a partir de los documentos de planeación, los que deberán contener por lo menos las siguientes consideraciones con sus soportes correspondientes:

Los términos del acuerdo de la revisoría fiscal y responsabilidades correspondientes.

Principios y criterios contables, normas de auditoría, leyes y reglamentaciones aplicables. La identificación de las transacciones o áreas importantes que requieran una atención especial.

El establecimiento de niveles o cifras de acuerdo con la importancia relativa.

La identificación del riesgo de auditoría o probabilidad de error de cada componente importante de la información financiera.

El grado de confianza que espera atribuir la revisoría fiscal al sistema contable y al control interno.

*La naturaleza y amplitud de las pruebas de auditoría a aplicar
El trabajo de los auditores internos y su grado de confianza.
La participación de expertos.*

16 PRESENTACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA

Visión Contable & Financiera Ltda., a lo largo de la práctica profesional de la Auditoría y Revisoría Fiscal ha diseñado un Modelo para diagnosticar los riesgos en el Sistema de Auditoría Interna, el cual logra una interrelación entre la Auditoría Interna y la Administración de Riesgos de la misma.

Esto es el producto del estudio de los resultados a las Supervisiones efectuadas por los gestores de la sociedad en cumplimiento del ejercicio de sus funciones como especialistas.

Consideramos que son nuestros clientes los que califican nuestro servicio ya que no existe mejor evaluador que aquellas entidades atendidas por cada uno de nuestros profesionales, hoy en día contamos con la fidelidad de cada uno de nuestros clientes ya que desde la constitución de nuestra sociedad se ha mantenido la relación con nuestra empresa y en el transcurso del tiempo hemos crecido gracias a ellos.

*El trabajo que ha desarrollado **Visión Contable & Financiera Ltda.**, es producto de la experiencia que aporta cada uno de nuestros colaboradores ya que los profesionales que ejercen el trabajo de la Revisoría Fiscal cuentan con experiencia comprobada en el sector solidario ya que para asegurar el alcance de los objetivos propuestos es necesario contar con un equipo comprometido y adecuado para desarrollar las labores inherentes a las del Auditor.*

NORMAS LEGALES GENERALES

Establecido mediante el Código de Comercio, Estatuto Orgánico de la Profesión del Contador Público (Ley 43 de 1990) al igual que los pronunciamientos del Consejo Técnico de la Contaduría en especial a lo referido dentro del pronunciamiento 7.

NORMAS LEGALES ESPECIALES

Dentro del Sector Real, la obligación de la revisoría fiscal se establece mediante la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 y reglamentada de acuerdo a la naturaleza de cada organización, en especial a lo establecido en el Decreto 1481 de 1989, además de lo regulado en la circular Básica Jurídica No. 007. Al igual que la Circular Básica Contable 004 del 28 de Agosto de 2008.

17 METODOLOGÍA DEL TRABAJO

Una adecuada metodología para el desarrollo del trabajo de Revisoría Fiscal es vital para asegurar un elevado nivel de calidad en él, nos basamos en la comprensión del ente auditado en cuanto a su naturaleza, organización, objetivos, problemas e incluso los factores de índole externo que le puedan afectar.

Nuestra metodología asegura que la auditoría esté acorde con las necesidades del usuario, los aspectos más relevantes de este enfoque son:

- PLANEACIÓN

Nuestras actividades de planeación consisten entre otras en la comprensión del negocio del usuario, su proceso contable y la realización de procedimientos analíticos, la mayoría de estas actividades implican reunir información que nos permitan evaluar el riesgo a nivel de cuenta, transacciones y riesgos específicos identificados o no identificados y desarrollar un plan de auditoría adecuado.

- DESARROLLO

Nuestro plan de auditoría está basado en el análisis de la información requerida de las actividades del cliente. Se efectúan pruebas que consisten en procedimientos analíticos sustantivos o pruebas de detalle y en algunos casos una combinación de ambos para llegar a la conclusión de que nuestro alcance de auditoría fue suficiente, igualmente realizamos

revisión de los estados financieros, para determinar si los procesos en conjunto son consistentes con la información que obtuvimos en la auditoría y si están presentados razonablemente y de acuerdo a las normas vigentes.

- SUPERVISIÓN

*Por disposiciones legales que rigen el ejercicio de la Contaduría Pública y la Auditoría en general, **Visión Contable & Financiera Ltda.** Ejerce una estricta y permanente supervisión del trabajo por los diferentes niveles de responsabilidad que en el compromiso se lleguen a involucrar, todo orientado a proveer a nuestros clientes la mejor calidad posible de nuestros servicios.*

*Las metodologías existentes desarrolladas y utilizadas en la auditoría del control de **Visión Contable & Financiera Ltda.**, se puede agrupar en dos grandes familias:*

Cuantitativas:

Basadas en un modelo matemático numérico que ayuda a la realización del trabajo, están diseñadas para producir una lista de riesgos que pueden compararse entre sí con facilidad por tener asignados unos valores numéricos. Están diseñadas para producir una lista de riesgos que pueden compararse entre sí con facilidad por tener asignados unos valores numéricos. Estos valores son datos de probabilidad de ocurrencia de un evento que se debe extraer de un riesgo de incidencias donde el número de incidencias tiende al infinito.

Cualitativas:

Basadas en el criterio y raciocinio humano capaz de definir un proceso de trabajo, para seleccionar en base a la experiencia acumulada. Puede excluir riesgos significantes desconocidos (depende de la capacidad del profesional para usar el Check-list/guía).

Basadas en métodos estadísticos y lógica borrosa, que requiere menos recursos humanos / tiempo que las metodologías cuantitativas.

Ventajas:

Enfoque lo amplio que se desee.

Plan de trabajo flexible y reactivo.

Se concentra en la identificación de eventos.

18 INFORMES PARA LOS ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

En su debida oportunidad se presentará a los órganos de administración y vigilancia, información sobre la contabilidad, los actos de los administradores, la gestión y el control interno, los bienes y valores sociales, la documentación legal y estatutaria, y los demás aspectos que se considere necesario resaltar.

- PARA EL ESTADO

*Se apoyarán los informes exigidos por la **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA**, la administración de impuestos nacionales, distritales o municipales, así como los demás documentos que por mandato legal o reglamentario se deban presentar a otras instituciones. Se elaborará, para la presentación periódica (anual), la información para la **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA**.*

- PARA LA ASAMBLEA GENERAL

Se presentará el dictamen sobre la razonabilidad de los Estados Financieros al cierre del período contable, los aspectos administrativos, de control interno y de asuntos legales. Dicho informe contendrá la información fidedigna de la entidad al cierre del ejercicio económico, efectuando el comparativo respecto al anterior ejercicio.

19 OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro objetivo es el de desarrollar la función de Revisoría Fiscal durante el ejercicio económico de 2021, con sujeción a las normas que regulan nuestra actividad nos corresponde examinar la información financiera a fin de expresar una opinión profesional independiente sobre los estados financieros; y revisar y evaluar sistemáticamente los componentes y elementos que integran el control interno.

- ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestro trabajo se efectuará de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas y a las emitidas por los órganos que regulan nuestra profesión, en Colombia, aplicando una auditoría integral con los siguientes objetivos.

- AUDITORÍA FINANCIERA

*Para determinar, si a juicio del auditor, los estados financieros se presentan de acuerdo con las normas de contabilidad de general aceptación en Colombia y las normas emitidas por la **SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA**.*

- AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

A fin de determinar si el usuario ha cumplido con las disposiciones legales que le sean aplicables en el desarrollo de sus operaciones, dentro de esta auditoría se realizara una auditoría integral al SIAR (Sistema Integral de Administración de Riesgos).

- AUDITORÍA DE GESTIÓN

Para evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos previstos por el usuario y el grado de eficiencia y eficacia con que se han manejado los recursos disponibles.

- AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO

En concordancia con lo señalado en los numerales 5o. y 6o. del artículo 207, y 3o. del artículo 209 del Código de Comercio, el revisor fiscal en la ejecución de su trabajo debe hacer un estudio apropiado y una evaluación del sistema de control interno.

En consecuencia, la evaluación que se adelante deberá quedar debidamente documentada, abarcando tanto los aspectos contables como los administrativos, y necesariamente deberá incluir la evaluación del procesamiento electrónico de datos (PED), de manera que permita determinar la confiabilidad del control interno de la entidad como base para la determinación de la extensión y oportunidad de las pruebas y procedimientos de auditoría.

- AUDITORÍA TRIBUTARIA.

Para evaluar al 100% las declaraciones tributarias y determinar su cumplimiento según las normas que apliquen en cada materia, los impuestos a auditar serán todos aquellos a los que se encuentre obligada la entidad auditada a nivel Nacional, Distrital.

20 EVIDENCIA DEL TRABAJO

El revisor fiscal deberá obtener evidencia técnica, válida y suficiente, de la ejecución de su trabajo, y de las labores que adelante por medio del análisis, inspección, observación, interrogación, confirmación y otros procedimientos de auditoría, con el propósito de que puedan establecerse objetivamente la razonabilidad de los procedimientos y técnicas que fundamenten el dictamen sobre los estados financieros, actividad a la que se alude en el numeral 8 del presente capítulo, así como las certificaciones sobre la información que deba remitir a esta superintendencia.

Esta evidencia deberá documentarse en papeles de trabajo que comprenderán la totalidad de los documentos preparados o recibidos por el revisor fiscal, de manera que en conjunto constituyen un compendio de la información utilizada y de las pruebas efectuadas en la ejecución de su trabajo, junto con las decisiones que ha adoptado para llegar a formarse una opinión sobre los estados financieros, o sobre la información relacionada con las certificaciones por él emitidas.

Estos documentos deberán incluir por lo menos, la planeación de la labor, los programas de auditoría aplicados, las planillas o cédulas de trabajo, las conclusiones y recomendaciones, y las cartas a la gerencia o a los demás órganos de la administración de las entidades solidarias.

21 PROPUESTA ECONOMICA

El monto de nuestros honorarios lo hemos estimado en consideración a la responsabilidad inherente al ejercicio de las labores, así como al tiempo que nuestro personal debe invertir para llevar a cabo los trabajos conducentes a emitir los resultados propuestos.

El valor mensual asciende a la suma de un millón trescientos mil pesos (\$1300000) moneda legal colombiana más IVA, previa presentación de factura de venta.

Adicionalmente, en el evento de requerirse posibles desplazamientos de nuestros profesionales a sitios diferentes a su domicilio principal, la totalidad de los costos necesarios para este efecto, deberán ser asumidos directamente por la entidad.

22 PRESUPUESTO DE TIEMPO DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO PROPUESTO:

El tiempo se distribuirá en el trabajo de campo el cual se llevará a cabo en las oficinas de COOTRANOR y la realización de los informes se prepararán en las oficinas de Visión Contable & Financiera Ltda.

Revisor Fiscal, así:

Ejecutor	Profesión	Experiencia	Lugar de Trabajo	Labor	Horas /mes
Auditor de Sistemas	Ing. Sistemas	15 años	COOTRANOR	Aud. De Sistemas	8 Horas
Revisor Fiscal	Contador	8 años	COOTRANOR	Aud. De Impuestos	8 Horas
Revisor Fiscal	Contador	8 años	COOTRANOR	Aud. De Riesgos	8 Horas
Revisor Fiscal	Contador	8 años	COOTRANOR	Aud. De Gestión	8 Horas
Revisor Fiscal	Contador	8 años	COOTRANOR	Aud. Cumplimiento	8 Horas
Revisor Fiscal	Contador	8 años	Oficina VCF Ltda.	Elaboración Informe	8 Horas
Dir. Rev. Fiscal	Contador	18 años	Oficina VCF Ltda.	Supervisión Labores	8 Horas
Dir. Jurídico	Abogado	10 años	Oficina VCF Ltda.	Emisión conceptos	8 Horas
Total, Horas Hombre Equipo Revisoria Fiscal: 64/mes 768/horas año					

El equipo profesional se apoyará en toda la estructura técnica que tiene conformada la Firma, incluidos los profesionales del área legal y de sistemas que se requieren para garantizar un trabajo integral.

El contador designado para ejercer la Revisoría Fiscal en la Entidad es uno de los Socios de Visión Contable & Financiera Ltda.; En los casos en los cuales los auditores pierdan el

vínculo laboral con nuestra empresa *Visión Contable & Financiera Ltda.* Designará un nuevo Contador Público debidamente inscrito ante la Junta Central de Contadores, para continuar ejerciendo esta labor de asistente, dando aviso por escrito a la Entidad oportunamente, al igual que el Auditor de Sistemas.

23 EL VALOR AGREGADO DE NUESTROS SERVICIOS

- CIRCULARES INFORMATIVAS

Periódicamente se emite nuestra circular informativa, con el propósito de mantener actualizados a nuestros clientes sobre los cambios que se susciten en los temas fiscales, legales, comerciales o nuevas técnicas en asuntos financieros, administrativos, organizacionales de sistemas entre otros, estos boletines incluyen el análisis del impacto de los cambios en las disposiciones que correspondan y algunos consejos para mejorar la parte operativa y administrativa de las empresas.

Próximamente nuestra empresa publicará un periódico virtual dirigido al Sector Solidario el cual se enviará a nuestros clientes sin costos adicionales.

- SOPORTE FISCAL Y DE SISTEMAS

Dentro de nuestro trabajo de auditoría externa incorporamos el concurso del personal especializado de nuestros departamentos de impuestos y el de sistemas. Desde el punto de vista fiscal y tributario nuestro trabajo involucrará procedimientos necesarios para evidenciar el cumplimiento de las normas fiscales que afectan las operaciones de la entidad, alertando a la vez sobre las consecuencias que pueden acarrearle las desviaciones sobre las mismas.

En el área de auditoría de sistemas se hará el trabajo de soporte al auditor externo, para evaluar el software y hardware, con que trabaja la entidad auditada.

- SERVICIO PERSONALIZADO

Para el desarrollo de la labor, la firma ha planeado, una relación directa de su revisor fiscal y sus directivas con la entidad auditada, con el fin de prestar el servicio personalizado, que contribuya a obtener una calidad total del servicio y brindarles el apoyo suficiente y oportuno.

- ASESORIA EN IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL INTERNO

Elaboradas las evaluaciones del control interno, se plantean mecanismos para la adecuación e implementación de manuales de procedimientos y funciones, así como los reglamentos que por disposiciones externas e internas deban implementarse, como el reglamento de cartera asociados, fondos sociales etc.

24 CONTRATO Y GARANTIAS

Una vez electa la sociedad de contadores **Visión Contable & Financiera Ltda.**, en la respectiva asamblea general de accionistas, se procederá a presentar a los profesionales delegados y suscribiremos entre las partes un contrato de prestación de servicios de revisoría fiscal, por el termino establecido dentro del Estatuto de la Entidad.

Visión Contable & Financiera Ltda., se compromete con el contratante a adquirir una póliza de cumplimiento expedida a través de una aseguradora reconocida, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato este valor será asumido por **Visión Contable & Financiera Ltda.**

25 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

Con el fin de facilitar la correcta ejecución del trabajo la Entidad se comprometerá con **Visión Contable & Financiera Ltda.**, a:

- a) Suministrar oportunamente, en cualquier época de vigencia del contrato los documentos necesarios requeridos por **Visión Contable & Financiera Ltda.**
- b) Suministrar oportunamente todos los informes y documentos requeridos por el personal de la delegatura.
- c) Que los empleados de manejo atiendan personalmente las diligencias que el contador delegado tenga que adelantar en relación con el desempeño de sus tareas.
- d) Atender e implementar las técnicas aconsejadas por el Revisor Fiscal Delegado para mejorar los aspectos, Administrativos, Operativos y de manejo de dineros.
- e) Cancelar los valores pactados en las fechas estipuladas.
- f) Facilitar los elementos y sitio adecuado de trabajo para el desempeño de la labor.

26 CLIENTES

Las siguientes son algunas de las entidades que han confiado en nuestros servicios

